

Sesion Ordinaria } En la Ciudad de Talavera de la
del 16 de Junio del 1913 } Reina a diez y seis de Junio

de mil novecientos trece y hora de las nueve de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Damián Vidarte Varques los Señores que al margen se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma, no habiéndolo verificado por enfermedad e impedimento justificado los Señores Don Pedro Varques y Rodríguez, Don Alejandro Mantecola Ortíz y Don Matías Carrion y Garcia.

Presidente

Sr. Alcalde

Verientes

Sr. Garcia

" Borrochano

Sindicos

Sr. Guisat

Regidores

Sr. Gimenez

Cabañas

G. Moreno

Riestra

Montan

Gómez Perea

Urquiano

Constituidos en Sesion pública ordinaria por haber mayoría legal trataron y acordaron lo siguientes

Se dió lectura del acta de la Sesion anterior que fué aprobada

Fallecimientos de la Señora Madre del Señor Concejal Sr. don Alejandro Mantecola y del Auxiliar de la Corporación municipal Don Eduardo Ortega G. Arguilles } La Corporación acordó consignar en acta el más profundo sentimiento con motivo del fallecimiento de la Señora Madre del Sr. Concejal Sindico Don Alejandro Mantecola y Ortíz

y del auxiliar de la Contaduría municipal Sr. Eduardo Ortega y García Arguilles, acordándose también, como prueba de consideración a este funcionario, que el Ayuntamiento satisfaga con cargo al capítulo de imprevistos, los gastos de entierro y sepultura del mismo.

Cuentas por varios conceptos. Se dió lectura de las siguientes cuentas; una presentada por el Sr. Concejal visitador del Hospital Don José Gómez Pérez en la semana del 2 al 8 del presente mes por 136 pesetas 63 centínos importe de viveres para dicho establecimiento: otra del mismo por 97 pesetas 63 centínos importe de 244 litros de leche de vacas suministrados por varios interesados para el Consultorio "La gota de leche" en la misma semana otra de Don Cándido Martín Callejo por 15 pesetas importe de dos tercianas de uniforme para dos agentes municipales: otra de Don Domingo Morales Escobar y compañía por 40 pesetas importe de un estuche con jarrón de plata como obsequio del Ayuntamiento al nuevo Presbítero Don Clemente Villasante con motivo de la celebración de su primera Misa a cuyo acto fué invitada la Corporación municipal; y otra de Don José Morales por treinta pesetas importe de la asistencia a los religiosos de la Casa Consistorial en el primer semestre del corriente año. Enterada la Corporación y encontrando justificadas estas cuentas acordó aprobarlas y que se expidasen los oportunos libramientos para su pago. El Sr. Gubernal Moreno al darse lectura de la cuenta de viveres del Hospital municipal reseñada anteriormente, pidió la palabra y expuso: que en atención al precio que tienden las

carnes que no guarda relación con la de la venta para el consumo público sería conveniente se llamara a los abastecedores de esta localidad para que hicieran alguna rebaja en el precio de las carnes para el Hospital hasta tanto que según esta acordado por el Ayuntamiento se celebre la subasta para el suministro de toda clase de víveres para dicho establecimiento.

El Sr. Alcalde ofreció practicar las gestiones propuestas por el Sr. Gonzales Morales.

Jornales de la semana anterior también se dio cuenta y fueron aprobadas las relaciones de jornales invertidos y satisfechos durante la semana anterior por las cantidades y conceptos siguientes: 10 pesetas 50 céntimos en el estabido de escombreros al puente del Río: 49 pesetas en la conservación de los paseos y jardines del Prado.

Ingresos por derechos } Se dio lectura de la cuenta pre-
del Cementerio General } sentada por el Señor Depositario de fondos municipales referente a la recaudación obtenida durante el mes de Mayo último por derechos de enterramientos ordinarios y renovación de sepulturas en el Cementerio general municipal, ascendiendo dicha cuenta a la cantidad de 412 pesetas. El Ayuntamiento prestandola su aprobación acordó que la referida suma ingrese en arcas municipales con las formalidades de ley y aplicación al correspondiente capítulo del presupuesto.

Planos y Croquis de la obra que } En cumplimiento del a-
proyecta Don Adolfo Casado } cuerdo tomado en la sesion anterior se expuso a la consideracion del

Ylustre Ayuntamiento el plano y croquis de la obra que solicita ejecutar Don Adolfo Casado Lopez de esta vecindad en la Calle de Francisco Pi y Suñer; y visto por la Corporacion acordó pasese á estudio de la Comision de obras para que previo reconocimiento sobre el terreno, informe cuanto estime oportuno y si lo considera conveniente asista á dicho acto el interesado para que dé las explicaciones necesarias.

Escrito de D. Emilio Oliveiro. Seguidamente se dió cuenta de un escrito presentado por Don Emilio Oliveiro y Gil de Roxas de esta vecindad en el que manifiesta se le ha hecho saber hallarse comprendido en el padron para pago del Impuesto sobre Carros de transportes con dos de esta clase; los cuales dedica exclusivamente para transportar á la Estacion del ferrocarril, y aun á pueblos de fuera de esta localidad los productos de la industria que ejerce como fabricante de lo que su operacion solo verifica en épocas determinadas del año segun la demanda que se le hace; no llevando en los carros más mercancía que la que es objeto de su industria, conceptuándose exento del pago del dicho impuesto por satisfacer la contribucion industrial correspondiente suplica que la Corporacion se sirva acordar la exclusion del mencionado padron, de los dos citados Carros que posee. Enterado el Ayuntamiento y oida la Comision de Hacienda que expuso que al formarse el presupuesto municipal para el presente año acordó establecer como arbitrio un impuesto sobre toda clase de carros de transporte como medio de cubrir las atenciones del indicado Presupuesto; y considerando el Ayunta-

miento que el repetido presupuesto y tarifas para la erpacion del dicho arbitrio han sido aprobadas por el Ayuntamiento y Asamblea de Asociados constituidos en Junta municipal, y sancionadas con la aprobacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia sin que durante el tiempo en que aquel documento estuvo expuesto al publico para oír reclamaciones segun precepta la ley municipal, no se produjera protesta ni observacion alguna acerca del mismo, acordó desestimar la instancia presentada por Don Emilio Naveiro y Gil de Borras, a quien se hará saber en legal forma a los efectos oportunos.

Instancia de D. Leocadio Elvira. Dada cuenta de una instancia de Leocadio Elvira natural y vecino de esta Ciudad, de 28 años con domicilio en la Calle de las Herreñas n.º 9 manifestando: que encontrándose vacante una de las plazas de Cantor del Santuario de Ntra. Señora del Prado por defuncion del que lo desempeñaba, y conceptuándose con aptitudes para el ejercicio de dicho cargo suplica se provea en su favor la expresada vacante. El Ayuntamiento, en vista de que el citado cargo no tiene pensión ni retribucion alguna por el fondo municipal acordó designar para el mismo al recurrente D. Leocadio Elvira a quien se comunicará su nombramiento dándose tambien conocimiento del mismo al Sr. Arcipreste como encargado del Santuario y Mayordomo del mismo a los efectos correspondientes.

En este estado y con la veia de la Presiden-

cia secretari' de la Sala el Sr. Gonzalez Moreno
continuando la sesion en la forma siguiente.
Yrstanca pidiendo socorro. Leidas dos instancias
de los vecinos de esta Ciudad Eduardo Perez Par
reño y Victorio Alvarez solicitando se les faci
lite algun socorro en metálico para poder tras
ladarse a uno de los Hospitales de Madrid
con el objeto de sufrir una operacion quirurgi
ca segun justifican con las respectivas certifi
caciones facultativas, el Ayuntamiento in
formado de que los interesados son pobres au
dió conceder a cada uno del capitulo de im
previstos de beneficencia y en concepto de so
corro la suma de 50 pesetas previo el corres
pondiente libramiento.

Terminado el despacho oficial, el Sr. Ur
quiano propuso a la Corporacion se sirviera
acordar se confeccionen un uniforme para uso
del Inspector de vigilancia Don Eufemio
Ortender-Cabera exponiendo en apoyo de su
proposicion los fundamentos pertinentes.

Hechas algunas observaciones acerca de
la misma por varios Señores Concejales se
acordó que en vista de no haber consignacion
especial en el presupuesto para este gasto se
tenga en cuenta por la Comision respectiva
para que al formular el presupuesto del
proximo año se consigne en el capitulo
correspondiente el credito que se calcule ne
cesario al efecto.

El Sr. Riquelme hizo presente que habiéndose de
celebrar dentro del presente mes los exámenes de
fin de curso en las Escuelas públicas municipales
se adquirieran con destino a premios para los ni

nos concurrentes á las mismas, los ejemplares que se consideren necesarios de la obra titulada "Cartilla patriótica" de la que tiene el honor de presentar un ejemplar para conocimiento de los Señores Concejales. El Ayuntamiento estimando muy plausible la idea del Sr. Riestra acordó su proposición facultando al Sr. Alcalde para que ordene se encarguen los ejemplares necesarios al fin indicado.

Presentadas por el Sr. Garcia y dada lectura de dos cartas suscritas por D. Emeterio Ruiz Urbina manifestando en la de fecha 13 del actual que dentro de la semana próxima se propone venir á esta Ciudad con el objeto de conferenciar acerca de los proyectos de alcantarillado y abastecimiento de aguas á la población y presentada tambien por el Sr. Garcia un ejemplar del Boletín del Excmo Ayuntamiento de Salamanca en el que con toda serie de detalles se insertan las bases definitivas de los proyectos de contrato con la Sociedad Franco Española de Aguas y Saneamiento de la que es Presidente el citado Sr. Ruiz Urbina, referente á las obras de alcantarillado y suministro de aguas á aquella Ciudad por si para los proyectos de igual clase respecto á esta población pudiera tener alguna analogía y aplicación, el Ayuntamiento acordó dejar en suspenso tomar acuerdo alguno respecto de estos particulares hasta tanto que se tenga previamente una reunion particular para que cambiados impresiones totas

los Señores Concejales poder en su día resolver de
finitivamente aquello que se considere más
conveniente.

Con lo que se dió por terminado el acto
levantando la Sesión y extendiendo la presen-
ta que firman todos los Señores Concejales
de que yo el Secretario certifico